

República de Colombia



Juzgado Cuarto Laboral del Circuito

Calle 15 N° 5-06 Edificio Antiguo Telecom, Piso Dos
Valledupar - Cesar
Correo electrónico: j04lcvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ROSA CLAUDINA ROMERO FARFAN.

Demandados: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

Vinculada: SUSANA DEL CARMEN CAMACHO JIMENEZ.

Radicado: 20001-31-05-004-2021-00249-00.

Fecha: 10 de agosto de 2023.

Procede el Despacho a resolver lo que en derecho corresponda, según nota secretarial que antecede.

Se observa que, mediante auto proferido en audiencia del artículo 77 del CPTYSS de fecha 5 de mayo de 2022, se resolvió vincular al proceso en calidad de litisconsorcio necesario a la señora SUSANA DEL CARMEN CAMACHO JIMENEZ, ordenándose notificar de manera personal la providencia citada anteriormente.

Se observa además que, mediante memorial allegado el día 12 de abril de 2023, el apoderado judicial de la parte demandante manifestó bajo la gravedad de juramento que desconocía la dirección y la ubicación de la señora SUSANA DEL CARMEN CAMACHO JIMÉNEZ. De igual forma, solicitó que se procediera con el trámite y continuar con el proceso.

Revisado las pruebas aportadas en el proceso, se observa que, en efecto, mediante resolución SUB331392 del 2 de diciembre de 2019, por medio de la cual, se resuelve un trámite de prestaciones económicas, expedida por COLPENSIONES, en la parte considerativa de la misma se indica que, la señora SUSANA DEL CARMEN CAMACHO JIMÉNEZ le fue reconocida una pensión de sobrevivientes en calidad de cónyuge o compañera permanente del señor ARMANDO JESUS SARMIENTO GONZALEZ, mediante resolución GNR No. 174867 del 16 de junio de 2016 previa solicitud No. 2016_2054366.

En ese sentido, se hace necesario requerir a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES aporte al proceso la dirección física y electrónica registrada en esa solicitud, con el fin de realizar la notificación correspondiente o se pronuncie al respecto.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar,

R E S U E L V E:

PRIMERO: REQUERIR a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES aporte al proceso la dirección física y electrónica de la señora SUSANA DEL CARMEN CAMACHO JIMÉNEZ registrada en la solicitud de fecha 1° de marzo de 2021, con radicado No. 2016_2054366, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Anibal Guillermo Gonzalez Moscote
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 4
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6496a4ca1ae194d7362ba49f66f422d71130728b508b9801bcdde3ffc55b0**

Documento generado en 10/08/2023 10:34:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>